

## CARTA ACUERDO

Entre la COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “la CIC”, representada en este acto por su Presidente Roberto Carlos SALVAREZZA, con domicilio legal en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, en adelante “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por su Rector Mg. Alfredo ALFONSO con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña al 352, de la Localidad de Bernal, ambas en adelante "LAS PARTES", convienen en celebrar la presente Carta Acuerdo, de conformidad con lo estipulado en la cláusula primera del convenio suscripto el 27 de junio, por la Universidad y el 4 de julio del año 2024, por la CIC, a través de firmas digitales, que fuera aprobado mediante la Resolución CIC N°473/24.

En ese marco, LAS PARTES acuerdan otorgar dos (2) becas de conformidad con el Decreto N°777/23, en el marco del Programa “Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)” aprobado por Decreto N°1613/23, cuya área de investigación será, Desarrollo territorial.

Los beneficiarios de dichas Beca son:

ARELLANO, Karina Alejandra DNI 37024148 (Desarrollo territorial)

MANFRINI, Martina DNI 41894825 (Desarrollo territorial)

Fecha de alta: 1° de abril de 2025.-

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.